

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

15

7

2026

NÚMERO DE SOLICITUD

SOL-JCL-15-26

DÍA

MES

AÑO

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre de la dependencia	PROGRAMAS CURRICULARES - 301130101	Código QUIPU del proyecto	312010048020
Nombre del proyecto	SDA 2026 - SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	JORGE ADALBERTO ROJAS PARRA	Número de cédula	79526369
Correo-e institucional	jeftcilab_fobog@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	16058

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

El Servicio de Apoyo Diagnóstico de la Facultad de Odontología requiere los Estudios de Calidad sobre los equipos de radiación ionizante RX Periapical. Este estudio y certificación de Calidad hace parte de los requisitos para la renovación de las licencias de operación determinadas en la norma Resolución 1811 del 25-09-2025 del Ministerio de Salud. Los equipos son esenciales para el desarrollo efectivo de las actividades asistenciales relacionadas en el marco de la Relación Docencia - Servicio y el alcance académico de las competencias para la Imagenología Odontológica tanto en Pregrado como en Posgrados.

Por lo tanto, se requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con otras actividades de atención de la salud humana, ensayos y análisis técnicos. Además que tenga Licencia Vigente expedida por Minsalud para realizar estos estudios. Por lo anterior se realizó proceso de invitación escrita de acuerdo con lo contemplado en el manual de convenios y contratos, capítulo IV y sus modificatorias; el oferente seleccionado es RADPROCT SAS, quien presentó una oferta escrita que se ajusta a las necesidades de la Universidad Nacional de Colombia, se encuentra dentro de los estándares del mercado. Esta actividad se encuentra dentro de la pertinencia y conveniencia institucional y cumplió con todos los requerimientos de la invitación.

El presupuesto se encuentra aprobado por un valor de \$ 5,872,222 distribuido en los siguientes rubros: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) por un valor de \$ 5,872,222.

1. SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO - 2.026

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) por un valor de \$ 5,872,222

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD EN EQUIPOS EMISORES DE RADIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

a. VER COTIZACIÓN 41101-07-2026-Gc3

b.

c.

d.

e.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

a. REALIZAR VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RADIACIÓN IONIZANTE

b. ENTREGAR INFORMES Y CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE PARA LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS RADIACIÓN IONIZANTE

c.

d.

e.

7. PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	5 hábiles
Fecha de inicio	A partir de la legalización de la orden contractual
Fecha de terminación	

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)

Sí

No

x

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Cantidad de pagos	Valor de cada pago	Subtotal (\$)
1		\$ 4.934.640
	IVA	\$ 937.582
		\$ 0
Valor total - Disponibilidad presupuestal solicitada (\$)		\$ 5.872.222

(Sin incluir la contribución especial del 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

Jefatura de Clínicas y Laboratorios Facultad de Odontología Edificio 210 Universidad Nacional de Colombia

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	RADPROCT SAS	Número de cédula o NIT	800162425-3
Correo-e institucional	ventas3@radproct.com contratos@radproct.com		

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X):

a. Responsabilidad de bienes

b. Propiedad intelectual

c. Otra (indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Número de ítem(s)
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	Teléfono institucional (Exts.)		
Número de cédula	Dependencia		
Correo-e institucional	Ubicación de la dependencia	Edificio	Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	JEFE CLÍNICAS Y LABORATORIOS	Contratista	Número de orden vigente
Nombre	JORGE ADALBERTO ROJAS PARRA		Teléfono institucional (Exts.)		16058	
Número de cédula	79526369	Correo-e institucional	jeftcilab_fobog@unal.edu.co		210	
Dependencia	JEFATURA DE CLÍNICAS Y LABORATORIOS		Ubicación de la dependencia	Número de oficina	208	

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

JARP

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (3)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléfonos institucionales o números de extensión, evitando el registro de cuentas y números de teléfono personales.

Código: U.FT.12.010.043

Versión: 3.0

Página de